

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Diciembre de 2012.  
DECRETO ALC. N° 2.400/2012.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio No 1.813/11 de fecha 28 de Diciembre del 2011 y No 645/12 de fecha 03 de Abril del 2012, que aprueban y ratifican los Contratos a base de Honorarios, suscritos entre la Municipalidad de Alto Hospicio y las personas que se indican para cada caso; Memorando N° 2.918/2012 de fecha 10 de Diciembre de 2012 de Dideco, que adjunta y remite Informes Finales de Gestión año 2012 de las funcionarias que señala; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

Se Aprueban el Informe Final de Gestión, elaborado por las **Funcionarias del Programa Ficha de Protección Social 2012**, que a continuación se señalan:

NOMBRE	RUT	SERVICIOS
Carolina Pérez Fuentes	17.932.454-7	Encuestadora
Araceli Choque Cáceres	12.439.256-k	Encuestadora
Maria Gómez Soto	11.888.548-1	Encuestadora
Laura Cerda Cruzat	10.732.935-8	Supervisora
Ilse Urenda Urenda	11.466.999-7	Encuestadora
Esperanza Tapia Montaña	18.371.324-8	Encuestadora

2.- Autorízase el último pago de honorarios de las referidas funcionarias hasta la fecha en que éstos se presten, imputándose el gasto con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdos.** Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa (S) de la Comuna; Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF.  
HVF/mgm  
Dist:

- Dideco
- Depto. Personal.
- Dir. Control